

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y CUATRO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento noventa y cuatro celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

YERLIN LORENA ARAYA ARAYA PRESIDENTE EJERCICIO
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
OSCAR CORELLA MORERA
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ
JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA JUSTIFICADO
GERMAN BLANCO ROJAS JUSTIFICADO

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios: José Rolando Pérez Soto, Olman Alvarado Zúñiga.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 193-2023.

- 6- Lectura de correspondencia
- 1- Oficio MZ-AI-OF-0198-2023 Observaciones sobre la publicación de normativa municipal en la condición de proyecto para consulta pública

- 2- Oficio MZ-AI-OF-0200-2023, Normativa de interés publicada en la Gaceta

- 3-MZ-AI-OF-0002-2024 índice de capacidad de gestión de RRHH
- 4- Oficio MZ-AI-OF-0004-2024 observaciones de la Contabilidad Nacional sobre matriz de autoevaluación NICSP
- 5- Oficio MZ-AI-OF-0005-2024 Ley 10376 Deporte y Recreación como derechos fundamentales.
- 6- Oficio MZ-UTGV-OF-0002-2024 Informe de labores semana del 08 al 12 de enero de 2024.
- 7- Oficio MZ-AM-OF-0008-2024 Remisión de Resolución de Interés
- 8- Oficio MZ-AM-OF-0937-2023 convenio alcantarillado IFAM

- 9- Oficio MZ-UTGV-OF-0003-2024 Pago por Compra de materiales Constructora Herrera S.A_
- 10- Oficio MZ-AI-OF-0001-2024 control de fondos y actividades públicos transferidos a sujetos privados

- 7- Informe del Alcalde Municipal.
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González, Carlos Masís Somarribas.

Se deja constancia que el regidor propietario Oscar Corella Morera, solicita autorización a la presidente en ejercicio para ausentarse unos minutos de la sesión.

Se deja constancia que regresó al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 193-2024.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores propietarios, 5 votos de los regidores propietarios, Luis Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Oficio MZ-AI-OF-0198-2023 Observaciones sobre la publicación de normativa municipal en la condición de normativa municipal en la condición de proyecto para consulta pública.

Licenciado José Rolando Pérez: es mi primera vez en el año, feliz año nuevo para todos. Para hoy tenemos una serie de oficios. Son bastantes los que se han acumulado, que sin embargo son de carácter informativo o algunos temas si son relevantes para este Concejo Municipal.

El primer oficio por presentar, es el 198, que se refiere a una consulta pública de normas, más que todo, es una un comentario como un tipo asesoría acerca de la aplicación del artículo 43 del Código Municipal. Cuando se publican los reglamentos o se publican normativa que debe ser sometida a consulta pública, no vinculante, como lo establece el artículo 43. Más adelante vamos a hacer una explicación más, amplia. El oficio 200 refiere a toda la normativa emitida por los entes externos publicada durante el mes de diciembre de 2023. Fue un mes bastante movido en cuanto a publicación de normativa y lo que les traigo es un resumen de todas las normas que se publicaron en diciembre, que es de interés para este Concejo Municipal y también para la alcaldía.

El oficio 0001- 2024 se refiere al control de fondos y actividades públicas transferidos a sujetos privados por las municipalidades. Esto es una normativa que dictó la Contraloría General de la República y que tiene plazos perentorios por vencer en el presente año. Es como un recordatorio para este Concejo y también para la alcaldía.

El oficio 0002- 2024 tiene que ver con el índice de capacidad de gestión en Recursos Humanos. Es un estudio que realiza la Contraloría General de la República. La Municipalidad de Zarceró fue incluida en ese estudio y vamos a presentar los resultados generales y los resultados obtenidos.

El oficio 0004- 2024, es un informe de la Contabilidad Nacional, el último informe que se presentó en el año 2023 sobre la matriz de autoevaluación de las normas internacionales de contabilidad del sector público.

Y finalmente, 0005- 2024, que es la declaración de deporte y la recreación como un derecho constitucional. A través de la ley que luego les voy a explicar, entonces pasando ya en detalle, vamos a entrar con el oficio 198 relativo a la publicación de la normativa en la condición de proyecto para consulta pública no vinculante.

El artículo 43 es la que nos regula cómo se deben publicar los proyectos de normativa, que deben ser sometidos a consulta pública. Yo he intercambiado mediante este oficio con la administración un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República específico sobre el tema, con la idea de mejorar la forma en que se procede a publicar los reglamentos

y esto lo hago por la siguiente razón. Ha sido costumbre ya en muchas entidades, incluyendo el sector municipal, que los reglamentos que tienen afectación a terceros se publica a consulta, pero de una forma muy poco evidente que es un proyecto, sino que se publica, pareciera que la versión definitiva, la Municipalidad de Zarcero, tiene aquí una oportunidad de mejora y es normal ese procedimiento interno, de tal forma que lo haga como lo hace la Contraloría, como lo hace el Ministerio de Hacienda, yo les he traído a ustedes proyectos acá donde se pone un plazo a la ciudadanía para que plantee sus observaciones. Además de eso, nombran personas y nombran contactos por correo electrónico y por la vía telefónica para efectos de plantear sus inquietudes. Entonces la idea de este oficio es que la municipalidad, en este caso la alcaldía, revise el procedimiento y mejore esa comunicación cuando se publique un reglamento que tenga afectación a terceros y que deba cumplir con el plazo de 10 días hábiles para la revisión. Si no hay revisión, se somete de nuevo a aprobación la versión final, y se publica el Reglamento, la importancia de esto, según lo establece la Procuraduría, es darle una participación al ciudadano, una participación efectiva, que el ciudadano tenga la oportunidad de externar sus comentarios y darle la forma de que lo publique, no es solamente publicar el documento, y que el ciudadano pues se quede ahí esperando a ver qué hacemos, no, entonces en esto la Contraloría y el Ministerio de Hacienda han sido muy claros y ellos sí publican esa esa normativa en la manera de consulta y como les indiqué, publican quién va a recibir las actuaciones, y no solamente eso, sino que las someten a estudio.

Para el Concejo Municipal esto es importante porque ustedes son los que aprueban la normativa municipal, por lo tanto, cuando hay normas que tienen afectación a terceras partes, ustedes deberían primero, aprobar el documento en la versión de proyecto, emplazar a la alcaldía para que publique esa normativa, que indique claramente el plazo que tiene la ciudadanía, que indique los canales de comunicación y las personas encargadas.

Alcalde municipal: ahorita lo que hay que hacer es ordenar lo que hagamos, en este caso agradecerle porque sí, efectivamente, hay una particularidad que se obvia porque así se ha venido trabajando durante muchos años de que es simple y sencillamente se eleva a publicación después de haber sido adoptado por el Concejo. Y no se hace la consulta ciudadana, el tiempo de los 10 días sí, nada más que tal vez el error que se está cometiendo es que no se divulga la idea del por qué se está dando la regulación.

Hablemos, por ejemplo, caja chica, estamos esperando que ingrese Vanesa, junto con cuatro reglamentos nuevos que hay ahí de publicación, pero tienes toda la razón, usted, don Rolando, sería también indicarle a la gente que estamos publicando el reglamento de caja chica, un ejemplo y que se va a publicar primero como un reglamento proyecto de reglamento y luego como el reglamento, son dos versiones que se tienen que publicar, dice, sí, por eso no sé si aquí tanto usted me aclara, dícese que los que son internos se publican ya directamente como Reglamento, los que son externos, que sí hay una afectación a terceros, se publican como proyecto, y luego como reglamento.

De los que están vigentes, creo que solo hay uno, que es del acueducto que sí tenemos que elevarlo, que sería que nosotros divulguemos que se va a dar la publicación del Reglamento de acueducto luego de una vez aprobado por ustedes, procederemos a publicarlo y ya la gente

tiene no 10 días de consulta pública para hacer observaciones o hacer algún reclamo o alguna justificación válida para ver si se puede modificar o no. Pero sí, efectivamente, eso se ha venido generando, y ahora en vista en que está indicando, pues sí vamos a ponerle atención con mucho gusto y aquí se tendría que tomar también en cuenta de que la persona que va a darle el seguimiento sería la persona encargada del departamento que está pretendiendo que se publique el Reglamento.

Hablemos de acueducto, pues sería la encargada de un producto de bienes de. Servicios públicos, si es construcciones, sería el departamento de construcciones, así es, pero sí está muy buena observación, informarle a toda la gente y a los compañeros que así es como se ha venido trabajando con esta modificación a lo que está dictaminando ahorita la Procuraduría, pues tenemos que ponerle cuidado y publicar que ya se está generando el cambio, que se está generando la publicación para que la gente si quiere tiene 10 días opcionales, puede ser que se suba a la página que la gente se involucre desde la página o venga personalmente a hacer las consultas por si hay alguna situación que se pueda dar de mejora.

Auditor municipal: efectivamente, la coordinación ha sido muy buena con la alcaldía. Solamente restaba comunicarles a ustedes como Concejo Municipal para que tomen nota y para que a la hora de tomar los acuerdos consideren estas observaciones.

2- Oficio MZ-AI-OF-0200-2023, Normativa de interés publicada en la Gaceta

La Gaceta Fecha	Tema	Resumen de la regulación
228 A243 08-12-23	Reforma del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.	Implementación del Salario Global, reglas de transición del Salario Compuesto al Salario Global, inaplicación del Salario Global. RRHH comunicó al Personal que <i>"el salario global aplicaría solamente si existe ascenso en la categoría precedente, en caso contrario de que exista un descenso de categoría, no se aplica salario global"</i> . Consultar la norma completa en este enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/08/COMP_08_12_2023.pdf
	Índice de Desarrollo Social (IDS).	El IDS comprende 5 dimensiones: Económica, Participación Social, Salud, Educación y Seguridad. MIDEPLAN brinda las tablas de índices en las que se puede apreciar los valores asignados a los DISTRITOS de cada cantón. La valuación es en dos segmentos: Mayor Desarrollo Relativo y Menor Desarrollo Relativo, siendo el Mayor las calificaciones que estén entre 100 y 76,70 puntos. Las restantes son de 0 a 76,69 y contemplan tres subniveles Medio (76,69-60,48), Bajo (60,47-43,56 y Muy Bajo (43,55-0). El distrito de Zarcerro se ubica en el rango de Mayor Desarrollo Relativo, en el tercer lugar de Alajuela con 86,28 puntos, superado solo por las cabeceras de los cantones de Atenas y Palmare. En el rango de Menor Nivel de Desarrollo, el Cantón de Zarcerro tiene los siguientes distritos (En orden descendente): Brisas (75,79); Palmira (74,74); Laguna (72,16); Tapesco (70,69); Zapote (67,16) y Guadalupe (62,38). Consultar la norma completa en este enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/12/08/ALCA243_08_12_2023.pdf
228 A244 08-12-23	Lineamientos de la transición del salario compuesto al salario global.	RRHH comunicó al Personal que <i>"el salario global aplicaría solamente si existe ascenso en la categoría precedente, en caso contrario de que exista un descenso de categoría, no se aplica salario global"</i> . Ver la norma completa en este enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/12/08/ALCA244_08_12_2023.pdf

231 13-12-23	Ley 10395 Reforma Ley General de Caminos Públicos.	Se adiciona al artículo 2 bis de la Ley General de Caminos Públicos, 5060, la posibilidad de remoción de obstáculos de las vías públicas, mediando el interés público, sin autorización del MINAE. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/13/COMP_13_12_2023.pdf
	Ley 10416. Participación de regidores suplentes en el seno del Concejo Municipal.	Se amplían las facultades de los regidores suplentes por lo que se modifican los artículos 28 y 49 del Código Municipal. Estos servidores podrán ser integrados en las comisiones permanentes, con derecho a voz y voto. Consultar la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/13/COMP_13_12_2023.pdf
	Ley 10417 de reforma del Código Municipal, para el apoyo musical.	Se reforma el artículo 4, Inciso 1, y el numeral 71 del Código Municipal, para favorecer al apoyo musical mediante becas, subvenciones y financiamiento. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/13/COMP_13_12_2023.pdf

La Gaceta Fecha	Tema	Comentarios de la Auditoría Interna
231 13-12-23	Ley 10418. Reforma de las leyes 8114 y 9329.	Se introduce un cambio en el subinciso iii del inciso b del artículo 5 de la Ley 8114. El destino de los recursos de la Ley 8114 se hará si la municipalidad cuenta con un Plan Quinquenal aprobado por el Concejo Municipal con base en la metodología oficial. En cuanto a la Ley 9329, el cambio consiste en abrir la posibilidad de usar los equipos y maquinaria obtenidos con fondos de la 8114 en otros proyectos de interés público cantonal. Lo anterior con vigencia dentro de 24 meses, después de la publicación en La Gaceta. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/13/COMP_13_12_2023.pdf
	Ley 10421. Cobro de licencias comerciales.	Se reforma el artículo 78 de Código Municipal en procura de la reactivación económica, mediante el cobro vencido de patentes. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/13/COMP_13_12_2023.pdf
232 A250 14-12-23	Umbrales de Contratación Pública 2024.	Límites de contratación pública vigentes en la Licitación Reducida, la Licitación Menor y la Licitación Mayor, tanto en Bienes y Servicios como en Obras. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/12/14/ALCA250_14_12_2023.pdf

233 A252 15-12-23	ICODER Normas antidopaje.	Reglas aplicables a los deportistas en materia de antidopaje, para el control competente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/12/15/ALCA252_15_12_2023.pdf
233 15-12-23	MAG Mejoramiento de Cultivos y Animales.	El MAG emite declaración de interés público la Reunión del Programa Cooperativo para el Mejoramiento de Cultivos y Animales 2024. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/15/COMP_15_12_2023.pdf
235 20-12-23	Ley Nacional de Salud Mental, número 10412.	Tema de interés cantonal con participación municipal según los actos especificados en el artículo 23. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/12/19/ALCA254_19_12_2023.pdf
236 20-12-23	Ley 10385 Reforma constitucional sobre telecomunicaciones, tecnología de la información y comunicación.	Tema de relevancia cantonal y con el requerimiento de regulaciones municipales. Mediante esta ley se modifica el artículo 24 de la Constitución Política y se acoge el concepto regulado como un derecho fundamental de las personas. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/20/COMP_20_12_2023.pdf

Fuente: Elaboración propia con información de La Gaceta.

La Gaceta Fecha	Tema	Resumen de la regulación
236 20-12-23	Ley 10396 Disfrute de los días feriados.	Traslado de los días feriados a fechas que beneficien el derecho de las vacaciones y el turismo nacional, durante el período 2024. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/20/COMP_20_12_2023.pdf
236 20-12-23	Ley 10397 Reforma Código Trabajo en licencia por paternidad.	Ampliación del beneficio implícito en la licencia por paternidad. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/20/COMP_20_12_2023.pdf
236 20-12-23	Ley 10424 Menstruación y Justicia.	Tema de interés cantonal en cuanto a la protección de la Mujer. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2023/12/20/COMP_20_12_2023.pdf
237 A257 21-12-23	Reglamento Ley 10267 Control de la propaganda degradante de la persona adulta mayor.	La protección de la persona adulta mayor es un tema cantonal, por lo que corresponden a las municipalidades, por medio del personal asignado a la gestión social, apoyar las acciones promovidas por la Ley 10267 y su Reglamento. Ver la norma completa en el siguiente enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/12/21/ALCA257_21_12_2023.pdf

Fuente: Elaboración propia con información de La Gaceta.

El oficio 200 se refiere a la publicaciones hechas en la Gaceta. Este es el que es más amplio, vamos a tomarnos el tiempo para irles explicando, les presenté en el oficio un cuadro, en resumen, porque las normas en diciembre fueron bastante dinámicas. En este cuadro tenemos en el primer tracto la reforma del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, en esta primera filmina tenemos dos, la que está al inicio y la que está al final, que tienen que ver con aclaraciones que está haciendo Mideplan acerca de cómo se aplica el salario global, sobre esto, solamente informarles que ya la administración fue comunicada y que efectivamente Recursos Humanos ya ha hecho el tratamiento adecuado en cuanto a la aplicación del salario global. Una de las aclaraciones que recibimos en diciembre muy importante y ya comunicada por la unidad de Recursos Humanos, es que si existe un cambio.

Si el puesto de una persona que no sea un ascenso, sino un descenso, no se aplica el salario global a como estaba se estaba interpretando en forma equivocada. Y este una persona podía descender y aún así iba a ganar más. En este caso se ha hecho la corrección, si mal no recuerdo don Ronald, así se aplicó y en estos momentos solo aplica salario global para los ascensos, esas son las nuevas aclaraciones que ha hecho Mideplan. Luego tenemos el índice de Desarrollo Social, que es un índice que también calcula MIDEPLAN y en el cual está Zarcero.

**ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (IDS) RELATIVO AL CANTÓN DE
ZARCERO**
(Por Distritos)

Mayor Desarrollo Relativo
El Distrito de Zarcero se ubica en el tercer lugar de la provincia de Alajuela con 86,28 puntos, superado solo por las cabeceras de los cantones de Atenas y Palmares.

Menor Nivel de Desarrollo	
En el Cantón de Zarcero, excepto la cabecera, los distritos fueron clasificados de la siguiente forma (puntos asignados)	
Brisa	75,79
Palmira	74,74
Laguna	72,16
Tapesco	70,69
Zapote	67,16
Guadalupe	62,38

Interesa conocer que Zarcero dentro de las dos clasificaciones hay una que se llama mayor desarrollo relativo y hay otra que se llama menor nivel de desarrollo. El distrito de Zarcero, la cabecera del cantón está en el tercer lugar y tiene por encima solamente a Atenas y Palmares en la provincia de Alajuela con un puntaje de 86.28, lo cual es una calificación muy buena y en los demás distritos del cantón se ubican en la parte de menor nivel de desarrollo. Brisas está en el primer lugar con 75,79; Palmira con 74,74, en el segundo; le sigue Laguna 72,16, Tapezco con 70.69; Zapote con 67,16 y Guadalupe con 62.38; este es el Índice Relativo de Desarrollo Social. Esto es muy importante para esta municipalidad para determinar las prioridades de desarrollo y para cambiar de alguna forma estos porcentajes y de alguna forma buscar un mejor puntaje, entonces es un tema que queda ahí para para este Concejo Municipal y para la alcaldía en función de las priorización de los proyectos de desarrollo del cantón.

Regidor Carlos Masís: está interesante este con el índice de desarrollo social, como usted dice don Rolando, claro que sí, hay que tomarle el pulso y cuidado a este índice de los distritos, de alguna manera, se les ha colaborado con la infraestructura, pero hay posiblemente que hacer para tratar de elevar esos índices y porque hay una diferencia marcada entre la cabecera del cantón, o sea Zarcero del distrito central y allá vemos a Zapote, no sé, siempre ha estado ahí, como un poquito abajo y Guadalupe. Entonces la pregunta tal vez es que no me acuerdo lo o no lo leí, pero es verdad que existe una tabla con índices, con indicadores. Existe alguna tabla con indicadores para luego posiblemente será el próximo Concejo Municipal en conjunto con las nuevas autoridades que estudien y valoren esos índices, y tratar de priorizar o desarrollar proyectos por ahí para tratar de mejorar en esas partes donde está la debilidad, porque se podría dar una alternativa más allá de lo que estaba ayudando ahora a las comunidades para tratar de elevar esos índices que al fin y al cabo es la tarea, hay que impulsar un poquito más el desarrollo ahí con los índices, y en esas mesas de trabajo que se van a hacer, posiblemente ya con los índices definidos, dónde está las

debilidades, creo que por ahí ya se podría como empezar a buscarle alguna alternativa más allá de lo que se les está ayudando ahora a las comunidades para tratar de elevar esos esos índices que al fin y al cabo es la tarea, que uno pretende tanto en la administración como el Concejo, que el cantón vaya desarrollándose un poquito más rápido, tal vez muchas gracias.

Licenciado José Rolando Pérez: sí, gracias por su aporte don Carlos, para responderle, y para reafirmar algunos conceptos que don Carlos menciona, efectivamente esa publicación en la forma en que se publica en la Gaceta no contiene ese grado de detalle, sin embargo, la idea es que la municipalidad, a través del área de gestión social, profundice con MIDEPLAN en qué condiciones llevaron para que el distrito de Zarcerero tuviera esa calificación y para que los demás distritos obtuvieron lo que aquí hemos mencionado. De esa forma, esta municipalidad, el gobierno local podría identificar las mejoras que sean susceptibles en localidades como Guadalupe y el Zapote. En qué se puede mejorar entonces la idea de esta publicación es dejarles a ustedes como gobierno local la inquietud para que a través del Departamento de Planificación se consideren estas variables a la hora de escoger proyectos de desarrollo para los diferentes

Continuando con la Matriz, tenemos una reforma en la ley 10395, en la cual se habla de los caminos públicos. Dice que la posibilidad que tiene la municipalidad de remover obstáculos de la vía pública, mediando el interés público sin autorización del Minae. Esto ya se amplía en la norma en vigor una reforma que se publicó en la ley 10395, en la Gaceta 231 del 13 de diciembre.

En esa misma Gaceta se publicó la ley 10416, que tiene que ver con la posibilidad de que los regidores suplentes tengan mayor participación en el seno del Concejo Municipal, esto es una variación que existe de los artículos 28 y 49 del Código Municipal. Les da mayor participación, estos servidores podrán ser integrados en las comisiones permanentes con derecho a voz y voto. Pueden consultar la norma completa, para que ustedes puedan conocerla, esto sería importante para la próxima administración.

En esa misma Gaceta se publicó la ley 10417, referente también al Código Municipal para el apoyo municipal. Ahí les dejo el enlace para que ustedes a través de becas, subvenciones y financiamiento, promuevan el desarrollo musical en el cantón.

Tenemos La ley 10418, que reforma las leyes 8114 y 9329 que tienen que ver con las vías cantonales. En este caso, lo que se va a abrir es la posibilidad de usar la maquinaria de la unidad técnica que fue adquirida con fondos de la 8114, en otros proyectos que no sean propios de la unidad técnica y que estaba hasta ahora prohibido. Eso es una un cambio importante cuya vigencia va a estar habilitada hasta dentro de 24 meses. Igualmente le queda el enlace para que ustedes hagan lectura de la norma completa.

La ley 10421 también fue publicada en la Gaceta 231 el 13 de diciembre, y aquí se hace una reforma en contra del cobro de las licencias comerciales. Aquí está haciendo una facilidad de pago en el caso de las patentes vencidas, con el fin de ayudar tanto a la municipalidad como a los administrados, está en la Gaceta 232, alcance 250 del 14 de diciembre.

La Contraloría publicó los nuevos umbrales de contratación pública. Ustedes saben que los umbrales, que antes llamábamos los límites de contratación se varían cada año y ahora contamos con nuevos límites a partir del presente año y cuya publicación se dio efectivamente el 14 de diciembre del 2023. Pueden consultar los detalles. Esto es más importante para la alcaldía y para efectos de la proveeduría en la definición de las contrataciones públicas de la Municipalidad de Zarceró.

En la siguiente filmina tenemos en la Gaceta 233 de 15 de diciembre, la publicación de normas antidopaje que esto tiene que ver con el Comité de Deportes. Esto fue comunicado también al Comité de Deportes.

Hay una publicación en la misma Gaceta por parte del Ministerio de Agricultura, referencia al mejoramiento de cultivos y animales. Esto es un asunto que es importante para el cantón por ser un cantón de carácter agricultor. También dedicado a la ganadería de leche.

En la Gaceta 235 se publicó la ley 412, que tiene que ver con la salud mental. Es un tema de interés cantonal por la participación que tiene la municipalidad en actos que aquí se regula acerca de la salud mental de los ciudadanos.

En la Gaceta 236 se publicó la ley 10385, que es una reforma constitucional sobre las telecomunicaciones. En este caso se modificó la Constitución Política y se acoge el concepto regulado, o sea, las telecomunicaciones como un derecho fundamental de las personas. Esto es importante para cada cantón, puesto que esto le da derechos al ciudadano, derechos de las empresas, y también obliga a la municipalidad a tener un mayor cuidado en la regulación del tema de las telecomunicaciones.

La siguiente filmina es sobre la publicación de la ley 10396. Gaceta 236 del 20 de diciembre, donde se hace una regulación del traslado de los días feriados del próximo periodo, lo cual es de interés para la alcaldía y para Recursos Humanos, para efectos de saber cuáles son los feriados que se van a tratar y cuáles se mantienen en la fecha indicada.

En la Gaceta 236 también se publicó la ley 10397, que es una reforma también el Código de Trabajo, en la parte de la licencia de paternidad. Se está ampliando el beneficio para los varones en esta condición. Y es un tema que es importante para la alcaldía en el control de las licencias para el personal.

La publicación también se dio en esa Gaceta con respecto a la ley 10424, que se llama menstruación y justicia, es un tema de interés cantonal. En cuanto a la protección de la mujer, ahí queda con el enlace para que ustedes vean con mayor detalle lo que se está regulando en esta ley, también es de interés cantonal, por cuánto es un beneficio que hay que consolidarlo en favor de la mujer.

En la Gaceta 237 del 21 de diciembre se publicó la ley 10267. Que es para la protección de la persona adulta mayor. Igualmente un tema sumamente importante para el cantón. En cuanto a lo que es el beneficio para ese trato de la población. Con eso terminamos con la publicación de normativa del mes de diciembre. Podemos dejarlo para una sesión posterior,

pueden ver la normativa, ahí les quedan los enlaces en el mismo oficio que ustedes pueden estudiar la normativa y la vamos analizando en las sesiones posteriores.

Tenemos el primer oficio del año 2024, que es un oficio de carácter informativo relativo al control de fondos y actividades públicas transferidos a centros privados por las municipalidades. Es un tema del regulado por la Contraloría General de la República, a través de las normas para el control de fondos y actividades públicas que son custodiados o administrados por proyectos privados, aquí aplican los transitorios 2 y 3, que son los que motivaron este oficio. El transitorio dos dice lo siguiente: para el ejercicio económico 2024 el sujeto público deberá registrar en el sistema de información que para tales efectos ponga a disposición la Contraloría General de la República, la siguiente información sobre los fondos públicos administrados y custodiados por sujetos privados. Se tiene que editar el nombre completo del sujeto privado, fundamento legal, finalidad que se pretende cumplir con los costos y entidades públicas, ingresos estimados del período y gastos estimados del período, así como cualquier otra información que se solicite en el sistema. En ese caso dependeríamos de que la Contraloría haga la petición acá a la municipalidad para que se digite la información. Este aviso es importante para la alcaldía para que vayan preparando esa información y estén listos para cuando la Contraloría nos pida hacer el registro respectivo en el sistema. El transitorio 3 dice que los procedimientos, normas y sistemas internos para el control de los fondos y actividades públicas que son custodiados o administrados por sujetos privados, que se encuentren en uso en el momento de la entrada en vigencia. Estas normas deben adaptarse a lo dispuesto a la presente resolución en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la publicación. Eso significa que ya en febrero 29 vence este plazo que nos conceda el transitorio 3. Por lo tanto, la municipalidad ya tiene que estar trabajando en los ajustes en el control interno de los posibles fondos o actividades públicas que hoy estén a cargo de sujetos privados y que deban ser controlados. De acuerdo con la nueva normativa, entonces esto es un oficio, un aviso a la administración, que es importante para este Concejo que aprueba las normas considerarlo, puesto que ya prácticamente estamos a las puertas del vencimiento en febrero y para este año se debe consolidar la normativa nueva dictada por la Contraloría General de la República. ¿Qué no aplica de esa norma en cuanto a las transferencias? No aplica las transferencias gratuitas y sin contraprestación alguna de sujetos públicos a sujetos privados. Aquí se me ocurre que no aplica, por ejemplo, para una donación a la Cruz Roja, no aplica para sujetos privados que administren o custodian fondos y actividades públicas por mecanismos de contratación pública, concesión o alianzas público-privadas. Esto porque hay contratos que van a regular ese tipo de traslados, por lo tanto, queda a la administración identificar cuáles son los que caen dentro de esta nueva normativa y para ese efecto, la auditoría interna ha solicitado a la alcaldía un informe sobre esos recursos, fondos y actividades públicas que hoy ya se han consolidado y que deben regularse para tener conocimiento tanto en auditoría y si es posible para este Concejo Municipal, cómo estamos en cuanto a este tema en la municipalidad esta información que se le ha solicitado la alcaldía y la estaremos esperando para una próxima evaluación.

Regidor suplente Carlos Masís: tengo una duda, los sujetos privados que administra o custodien fondos públicos, yo pensé que el Comité de Deportes era uno de esos comité

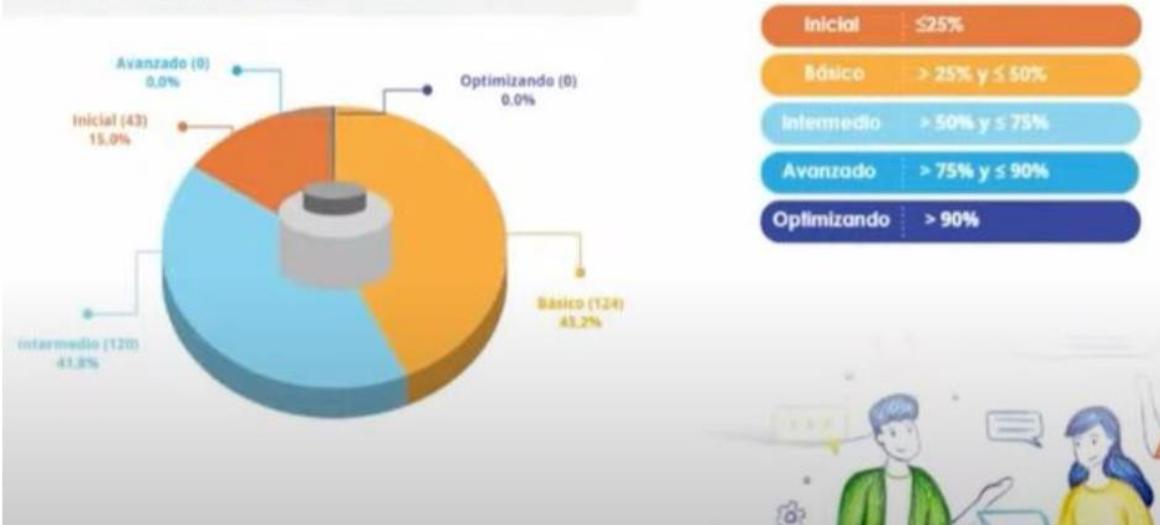
cantonal de Deportes es uno de esos no, porque ellos tienen personería instrumental y tienen sus propios recursos y custodian y administran fondos públicos. La municipalidad se los da, pero esa dice que está adscrita, es un comité adscrito a la municipalidad. Tiene que darle cuentas a la municipalidad, todo esto, pero ellos al tener su personería instrumental, jurídica instrumental, toman sus decisiones, hacen sus presupuestos y ejecutan los gastos de acuerdo con lo que ellos plantean. Luego dan el informe correspondiente a la municipalidad a través de la tesorería. ¿Ellos tienen que esperar, la tesorería, tienen que también los estados de resultados de ellos y esto meterlo dentro de la Contabilidad Nacional, pero ellos se podrían como catalogar, no, no se podrían catalogar sujetos privados, por estar adscritos, aunque ellos tengan todo eso aparte que lo hacen de forma independiente.

Auditor municipal: con mucho gusto, don Carlos es muy importante la pregunta, yo diría que ese tipo de conceptos son la excepción, no aplica para esta normativa porque los Comités de Deportes, pueden administrar gimnasios, pueden administrar canchas, sin embargo, lo hacen a través de convenios, y entramos en el segundo tracto, que son donde hay actividades que se hacen por medio de concesión o alianzas público- privadas en este caso, entonces esos convenios, esos contratos regularían esos temas, ahí no aplican esas normas. Podríamos hablar de propiedades de la municipalidad. Qué eventualmente puedan ser trasladadas al sector privado para una explotación, pero siguen siendo de la municipalidad. En esos casos sí se aplica esas normas y aplican para lo que es traslado de fondos y también para el traslado de activos. Entonces la municipalidad, tiene, creo yo, varias propiedades en desuso y podría estar pensando en el traslado a sujetos privados para alguna actividad que se convenga en este caso aplican esas normas.

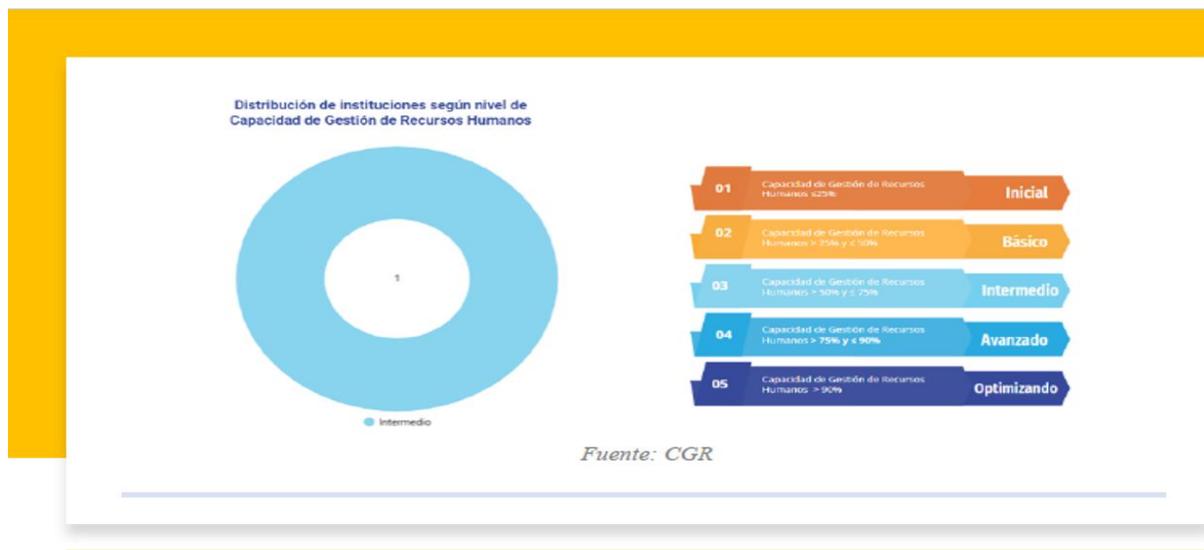
El oficio número dos tiene que ver con la capacidad de gestión de Recursos Humanos, que es un índice calculado por la Contraloría General de la República. En este caso, la municipalidad de Zarceró fue considerada en el índice y este es un resultado que fueron comunicados por la Contraloría General de la República en diciembre de 2023, mediante un oficio, comunicado al señor alcalde y al suscrito y en esta oportunidad se les presenta a ustedes los resultados. Antes de eso, veamos a ver qué es lo que evalúa la Contraloría en lo que es gestión de Recursos Humanos. Corresponde, dice la Contraloría, al desempeño institucional en la administración de los Recursos Humanos. Considerando la estrategia, la estructura, los procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana. Aquí se ratifica nuevamente, la importancia que tiene la administración del talento humano en el desempeño de la municipalidad y por eso la Contraloría hace una evaluación e incluye la Municipalidad de Zarceró y tenemos los siguientes resultados:

Resultados generales

Distribución porcentual de las instituciones según nivel de capacidad de gestión de recursos humanos



Tenemos una calificación en el grado intermedio, lo cual es bastante bueno, está dentro de los 5 rangos de calificación inicial, básico e intermedio, avanzado y optimizado. Zarcero está en el grado intermedio. Aquí lo que corresponde es identificar y esto le corresponde a la alcaldía con Recursos Humanos, qué proceso, qué brechas existen en Zarcero que podrían mejorarse para alcanzar una mayor calificación,



Vemos cómo Zarcero tuvo una calificación de intermedio en la parte de organización del empleo básico, en gestión de empleo, intermedio, en gestión de desarrollo, intermedio, en

gestión de desempeño, intermedio, en gestión de relaciones laborales intermedio, en dimensión transversal. Para dar un total a favor del intermedio en la Municipalidad de Zarcero, lo cual es bastante bueno, entonces aquí lo que queda es un análisis por parte de la alcaldía, que eventualmente puede ser reportado a este Concejo Municipal, identificando oportunidades de mejora para tratar de alcanzar un porcentaje mayor.

En términos generales, la Contraloría lo que dice es que es necesario, no para Zarcero, sino para todo el grupo de entidades analizadas.

✓ <i>Transformar la gestión del recurso humano de un enfoque de procesos a un modelo de gestión estratégica.</i>
✓ <i>Implementar una visión sistémica de la gestión de recursos humanos.</i>
✓ <i>Gestión de riesgos de recursos humanos.</i>
✓ <i>Documentación de los procesos y procedimientos de recursos humanos.</i>
✓ <i>Generación de información confiable.</i>
✓ <i>Transparencia y rendición de cuentas.</i>
✓ <i>Liderazgo institucional del recurso humano.</i>
✓ <i>Medición del desempeño hacia la excelencia en la prestación de los servicios Públicos.</i>
✓ <i>Fortalecimiento de las relaciones laborales.</i>
✓ <i>Cumplimiento normativo.</i>

Es necesario transformar la gestión del recurso humano de un enfoque de procesos a un modelo de gestión estratégica. Implementar una visión sistemática de la gestión de Recursos Humanos. Es importante la gestión de riesgos de Recursos Humanos, la documentación de los procesos y procedimientos de Recursos Humanos, la generación de información confiable, la transparencia y rendición de cuentas, el liderazgo institucional del recurso humano, la medición del desempeño hacia la excelencia. En la prestación de los servicios públicos, el fortalecimiento de las relaciones laborales y el cumplimiento normativo. Como les indiqué, esto aplica para todo el análisis, hecho por la Contraloría dentro de este grupo de brechas, Zarcero, podría tener alguna de ellas por mejorar, entonces le queda la labor al a la alcaldía y a Recursos Humanos de profundizar en ese análisis, y eventualmente presentar un informe que nos aterrice en qué podemos mejorar en ese tema que para mí, desde el punto de vista de control interno es muy importante y lo seguiré sosteniendo, es un Pilar para cualquier municipalidad, para cualquier entidad.

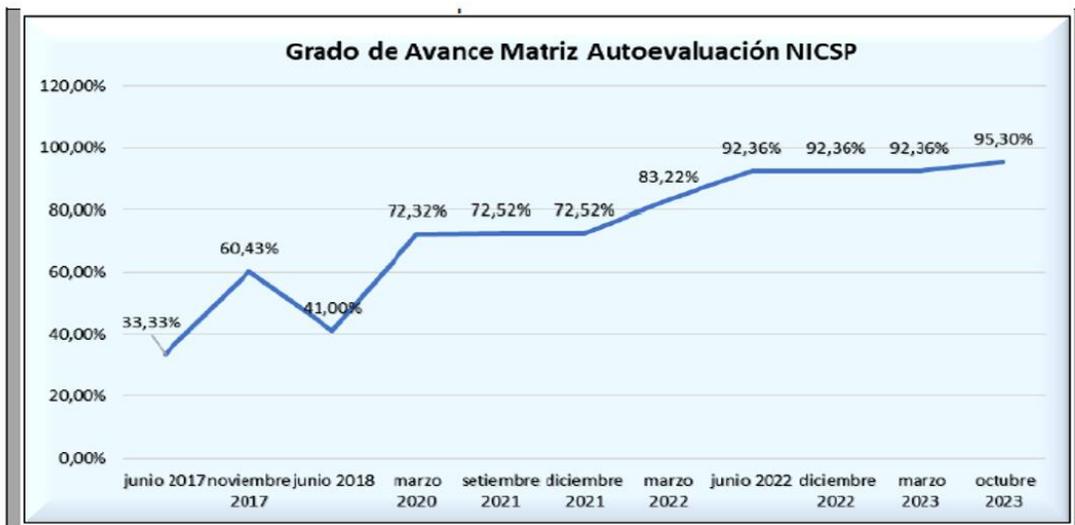
Vamos con el oficio cuatro, ¿que son las observaciones de la Contabilidad Nacional a la matriz de autoevaluación de la implementación de las NICSSP en el periodo 2023. Este es el último informe recibido la Contabilidad Nacional en el periodo 2023. Es fue importante y así nos lo han pedido las auditorías internas, trasladar a los Concejos Municipales la información relativa a la implementación de las normas de contabilidad para el sector público. El señor Errol Solís Mata, que es el contador nacional, en este caso dirige un oficio a la Municipalidad

de Zarcero en los siguientes términos. Lo voy a leer textualmente porque son hechos por el contador nacional para Zarcero:

“Una vez recibida la información mediante documento MZ-AM-OF-0714-2023 del 26 de setiembre 2023, pero (Sic) el mismo viene incompleto sin la información solicitada en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023, en el cual se indicaba “Se reitera que en el oficio deben indicar por NICSP cuáles fueron los logros conforme al seguimiento de planes de acción, y cuáles son las brechas que todavía se detectan y que requieren de un plan de acción, el cual como se indicó anteriormente se debe presentar con los respaldos necesarios”, por lo que su representada solicito prórroga (Sic), pero a la fecha solo apporto (Sic) la matriz de autoevaluación sin la información indicada.”

Se solicito mediante correo del 18/10/2023, la corrección y justificación de las observaciones a la matriz de autoevaluación entregada, pero solamente se recibió la matriz en formato Excel y firmada, pero nuevamente sin el oficio solicitado con la justificación. (El subrayado no es del original).

el subrayado, lo hago yo para tratar de llamar la atención y darle una mayor o un mayor cuidado al tratamiento de los informes que recibimos de la Contabilidad Nacional, porque se evidencia un descuido de una rendición de cuentas ante el ente rector que es el Ministerio de Hacienda, específicamente la Dirección General, de la Contabilidad Nacional, lo cual se constituye en la suma de hechos generadores de responsabilidad a la luz de lo dispuesto por la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas número 9635, máxime cuando el evaluador adiciona sus comunicados el concepto de reiteración, lo cual no es otra cosa que un atenuante en la falta de cuidado recién aludida, que hay una instancia por parte de la auditoría interna, para el gobierno local, y aquí está don Ronald presente, del cuidado que debemos tener con esta información. En lo sucesivo no podemos seguir dejando vacíos en las respuestas de la Contabilidad Nacional, porque eso no habla bien de nuestra institución, es un mensaje que hace la auditoría interna a la alcaldía y a este Concejo Municipal.



Para efectos de este municipio, y así lo graficó la Contabilidad Nacional, noten ustedes que tenemos una curva ascendente en el cumplimiento de las normas de contabilidad, lo cual podría ser contradictorio con lo que acabamos de decir, estamos muy bien, estamos en un 95.30%. Este 95.30 lo informa la Contabilidad Nacional con base en las aseveraciones que ha hecho la Municipalidad de Zarcero a través de sus informes de cumplimiento. Y de esa forma hemos alcanzado un puntaje bastante elevado, aquí ahora el asunto es mantener la coherencia, si estamos en un grado de cumplimiento a octubre de 2023, en un 95.30% en normas de contabilidad, para el sector público, debemos tener el cuidado, precisamente lo que hemos dicho, brindarle a la Contabilidad Nacional la información con mayor detalle, para tener coherencia con esta calificación.

La idea es que cuando hagamos las evaluaciones, ya Contraloría, o sea, auditoría, tengamos el respaldo documental para reafirmar que efectivamente estamos en un 95.30%.

<i>El promedio de avance pasa a un 95%, sube un 3% con la actualización.</i>	
<i>Normas con plan:</i>	<i>6</i>
<i>Normas aplicables:</i>	<i>26</i>
<i>Normas no aplicables:</i>	<i>9</i>

Fuente: Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda

Hay normas que tienen plan, hay, normas aplicables 26 y 9 no aplicables.

- *No se obtuvo la justificación de las 9 normas no aplicables.*
- *Hay 9 normas aplicables con pendientes para alcanzar el 100% de cumplimiento.*
- *Existen 116 planes de acción para subsanar brechas, pero algunos con poco avance.*
- *Hay deficiencias en las notas contables.*

Fuente: Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda

En la siguiente filmina dice la Contabilidad Nacional, también partiendo la afirmación que hace la Municipalidad de Zarcero, que no se obtuvo la justificación de 9 normas no aplicables, o sea, si yo digo que no apliqué una norma, tengo que decir por qué, estamos debiendo esta explicación.

Hay nuevas normas aplicables pendientes de alcanzar el 100%. Entonces tenemos que hacer planes de acción para alcanzar ese 100%, y hay que comunicarlo de esa forma a la Contabilidad Nacional, existen 116 planes de acción, bastantes para subsanar brechas, pero algunas con poco avance. Entonces tenemos mucho por hacer.

Para cerrar, hay deficiencias en las notas contables. Las notas contables son todas aquellas aclaraciones que se agregan a los estados financieros. Los estados financieros tienen información cuantitativa, tenemos cuentas, tenemos cantidades, pero además de eso tenemos información al pie, que son justamente las explicaciones y vamos a poner un ejemplo. En materia contable yo puedo tener un gasto potencial, que no lo puedo revelar en números en los estados financieros, porque todavía no se ha materializado, un caso ejemplar es cuando tenemos juicios muy avanzados en los que la municipalidad tiene o puede tener una posibilidad bastante alta de perder, eso puede implicar una erogación bastante alta para la municipalidad, esa erogación no se puede registrar en la contabilidad, salvo que hayan elementos que nos indiquen que ya es un gasto real. Pero, sí se tienen que revelar por norma, mediante notas contables, y debemos decir que si tenemos un proceso, un juicio y potencialmente por perder ¿cuánto podría significar en dinero para la municipalidad? esa información, es sumamente importante para la toma de decisiones, de ahí que este tipo de observaciones en las notas contables, tienen que ser sumamente amplias y hay que leerlas para poder entender los estados financieros.

En el apartado de conclusiones, la Contabilidad Nacional recomienda a la Administración que solicite a la Auditoría Interna la revisión de la Matriz de Autoevaluación NICSP, por la incidencia que tiene en la generación de la Balanza de Apertura prevista para enero de 2024.

Al respecto, se informa que el Plan de Auditoría Interna (PAI 2024) incluyó una auditoría de las NICSP, dentro de los proyectos que serán practicados con un equipo fiscalizador de la Contraloría General de la República. Dicho examen está previsto para el primer semestre del presente año y se espera las instrucciones del Ente Contralor para el inicio del estudio por parte del suscrito.

El Aquí la contabilidad Nacional recomienda en este oficio que manda a la alcaldía que la administración solicite a la auditoría interna la revisión de la matriz de autoevaluación, por la incidencia que tiene en la generación de la balanza de apertura prevista para enero del 2024.

Recuerde que, en el presente mes, ya tenemos que publicar la balanza de apertura, con todos los ajustes corridos de las NICSP, y aquí se supone que ya hemos subsanado todas las brechas y hemos eliminado todos los vacíos que había, entonces bajo esa perspectiva, es que están pidiendo que la auditoría haga una revisión por solicitud de la administración. Lo que debo informarles es que efectivamente, previo a esta misiva, que yo había establecido contacto con la Contraloría General de la República y llegamos a un acuerdo en cuanto a varios proyectos de auditorías conjuntas, auditoría interna y Contraloría, una de ellas es un estudio de cumplimiento de la norma de contabilidad en la Municipalidad de Zarceró, y efectivamente, la matriculé para el primer semestre de este año y la vamos a realizar conjuntamente con la Contraloría, por lo tanto, la petición que nos hace la Contabilidad Nacional, les puedo informar que la estamos subsanando, puesto que ya en el plan de auditoría del 2024 se va a hacer el estudio respecto. De ese punto de vista, cuenten con la colaboración del suscrito y en aras de buscar lo mejor para esta municipalidad en cumplimiento de esta normativa.

El oficio número 5 tiene que ver con el Comité Cantonal de Deportes que se publicó la ley 103376, mediante el cual se incorpora en la Constitución Política el deporte y la recreación como derechos fundamentales, nuevamente nos viene a impactar en el sentido de que las decisiones que se tomen de ahora en adelante en materia de deporte y de recreación ya son un derecho fundamental de los ciudadanos, y es forzoso para la Municipalidad de Zarceró, atender esos cambios, por lo tanto es importante que este Concejo Municipal y que la alcaldía, establezcan una comunicación más estrecha con el Comité de Deportes en busca de mejorar todo este proceso, no olvidemos que tenemos una auditoría especial en curso, ahorita estamos esperando la publicación del reglamento, que es fundamental el Reglamento del Comité. Lo primero que tiene que hacerse y está el proyecto y debemos esperar a que se

cumpla la consulta pública, luego publicar la versión final. Este fue la primera propuesta que hizo la auditoría interna, formuló un informe bastante amplio sobre las posibles mejoras que se detectaron en el proyecto de Reglamento, eso fue considerado por la administración, y el proyecto actual contempla esas mejoras. Hoy estoy recabando información sobre un tema específico que es los costos de transporte de atletas a nivel nacional por parte del Comité de Deportes de Zarceró. Interesa muchísimo profundizar en aspectos de control interno de acuerdo con las observaciones o hallazgos que he determinado a través de la información primaria que he solicitado al Comité de Deportes. Oportunamente será presentado el informe sobre el tema de transportes de atletas en el Comité de Deportes de Zarceró. Básicamente con eso terminamos, alguna otra duda con muchísimo gusto tengo todo el tiempo disponible para ustedes, lo planteemos, si no en las sesiones posteriores. Muchísimas gracias

Presidente en ejercicio Yerlin Araya: don José Rolando, muy acertado su información.

Alcalde municipal: para contarles a todos y también a don Rolando, estamos a la espera de que ingrese Vanesa, porque es la persona encargada, ya todo lo tenemos montado, porque Vanesa es la que sube los procesos de publicación a la Gaceta, estamos a la espera de que ingrese, es la que consulta cuánto es el costo que va a generar la publicación, ya tenemos 5 reglamentos que efectivamente uno de ellos es el de caja chica, otro es del Comité de Deportes, que ya se había traído al Concejo, se habían hecho las modificaciones que habían solicitado, ya el Concejo lo aprobó con la finalidad que puede ser publicado, calculo que aquí a 15 días, una vez que entre Vanesa, ya tendríamos nosotros los reglamentos a la espera de su publicación. Pero sí quiero contarles que hay 5 a la espera a que entre la señora proveedora para publicarlos, lo más rápido posible y ponerlos en acción. Agradecerle a don Rolando esos informes tan importantes.

Regidor suplente Carlos Masís: agradecerle a don Rolando esos informes tan importantes que ponen al tanto al Concejo como la alcaldía y eso ayuda, ayuda muchísimo a corregir algunos procedimientos, ahí donde yo veo realmente que hay alguna debilidad que sí puede tomarse en cuenta, es en ese tema de contabilidad, de las NICSSP, que siempre hay ahí una debilidad o algo no sé si es por la implementación de esas NICS o falta un poquito de capacitación, no sé al mismo funcionario, pero tal vez como reforzar esa debilidad. Por lo demás está muy interesante el tema de los indicadores, que mandan de los distintos indicadores de desarrollo social, esos que dice básico, el de la gestión de empleo, entonces por ahí es muy importante que se genere una lluvia de ideas, entre las personas que van a subir en el Concejo y en coordinación con la alcaldía y todos los regidores de ojalá de las distintas fuerzas políticas para ver cómo pueden hacerle frente, a un tema tan importante, que es esencial en un cantón como es la generación de empleo, eso quiere decir que en Zarceró, hay una problemática ahí en cuanto a la generación de empleo, porque está en lo básico, apenas y tal vez no sé, pienso yo, que pudiera ser que con ese proyecto que tenemos de la Zona Franca y ojalá el porcentaje que se cumpla, que se pueda darle a Zarceró, tal vez por ahí puede empezar a mejorar el índice en la gestión y a lo interno del cantón, en el sentido de qué podríamos hacer para mejorar ese índice que está en básico para la generación de empleo desde la municipalidad, desde la alcaldía, desde el Concejo Municipal y claro, hay muchas ideas y hay muchísimas formas de cómo poderlo hacer, y en la municipalidad pienso podría

sacrificar un poquito, para poder intentar que se genere más, más emprendimiento, un poquito más y con eso tal vez el empleo para aquellos sectores que no se han profesionalizado, pero que se necesita empleo y se pueden capacitar y demás, es un tema muy rico, yo creo que por ahí eso en la parte social es de recibo de este Concejo del que viene de la alcaldía, de ver cómo impulsamos un poquito más, ideas para que se mejore el empleo aquí en el cantón de Zarcerero y poder subir esos índices porque el cantón tiene muchas, muchas condiciones para poderlo lograr, ya lo habíamos dicho, la banda municipal le dio un empujón en este cantón como nunca, entonces en el sentido del nombre de Zarcerero, entonces la visitación, la visitación ha sido increíblemente buena, tenemos algo importante que acaba de salir también en los medios en estos días, que Zarcerero es uno de los cantones dentro de 8 o 9 que tiene un índice de seguridad realmente muy bueno, donde no ha habido un solo homicidio ni ningún acto vandálico que haya afectado a la ciudadanía. Entonces la marca Zarcerero para la seguridad que hay en el cantón, el turismo puede venir, se puede venir confiado en que no le va a pasar nada, si no me equivoco, no hubo tachas y robo de vehículos y cosas así, durante esta licitación, entonces hay como todo, un tema importante de seguridad que se puede aprovechar ya, se dijo en la sesión anterior a futuro para promover proyectos que puedan generar más y mejores oportunidades para los zarcereños. En ese sentido, aprovechar todo eso e ir mejorando estos índices, este cantón tiene muchísimas cosas importantes y proyectos que don Ronald dijo que iba a ir diciendo cuáles. Esperemos que la calidad de vida del zarcereño esté cada vez mejor.

Alcalde municipal Ronald Araya: gracias, señor presidente, sí, tal vez para hablar un poquito del tema de la generación de empleo no es fácil, no es fácil vender la idea de un gran esfuerzo por capacitar a las diferentes comunidades, a los jóvenes de las comunidades para que se proyecten, que lo podamos insertar dentro del ámbito laboral de las de la Zona Franca. Hoy precisamente estaba hablando con Dixon, es el que lleva el tema de acercamiento con el INA, casi 100 personas están escritas en diferentes cursos, que eso también es parte fundamental en inglés. Ya superamos casi las 40 personas que se están suscribiendo en un curso gratis, un curso inmensamente bueno que va a dar en línea y el cupo de nosotros era 40 a 50 personas, ya sobrepasamos la cantidad de muchachos.

La Cámara de Turismo está haciendo un gran esfuerzo con la municipalidad y con el Comité de Parque, con la Iglesia y con todo mundo para atraer turistas, pero necesitamos que los muchachos se incentiven a ser bilingües, mínimo para poder atender a una persona que llega al parque y poder decirles dónde pueden ir.

Hay gente muy entusiasmada con la creación de nuevos alojamientos. Se habla de unas posibles cabinas allá por La Brisa, se habla de que la gente de la Pradera quiere ampliarse, se está extendiendo ya a un tema no solo zarcereño, sino de Occidente, donde hay alojamientos, por ejemplo, acá en San Juanillo, con Anhelos que nosotros lo acaparamos digámoslo así ahí son 10 o 12 habitaciones, que están equipadas, con toda la última tecnología, internet y todo esos nómadas que ya están viniendo al país a centralizarse un poquito en sus funciones, este puedan sentar acá, sin embargo, nosotros para dejar de ser un territorio, un pueblo dormitorio, sí necesitamos el empuje de todos, no solo municipalidad, Cámara de Comercio, padres de familia, los colegios, todo el mundo para que el índice de gestión de empleo o la

generación de empleo, vaya de la mano con todo lo que queremos y más que están mucha gente interesada. se les ha hablado eso me gusta, no tengo que invertir en nada, mi casa la tengo disponible y puedo, etcétera, etcétera. Pero es importantísimo, sabemos que el tema de Zona Franca vino a cambiar la idea de muchos zarcereños que dichosamente nos siguen diciendo, fomenten ante la comunidad que los muchachos se sigan capacitando, porque es increíble el crecimiento que está teniendo , por ejemplo, Green Valey que ya hay 5 empresas más a ubicarse ahí en Grecia en la primera etapa de Green Valley, estamos hablando también a otra etapa también que es la de Evolution, que ahí ustedes lo logran ver la monstruosidad de obras que están haciendo, que van a enfocar actualmente a la atracción de más empresas; este tema de la generación de empleo vuelvo a repetirlo, hay que hacer una unión de muchas fuerzas para poder lograr convencer a los muchachos de que no se vayan a estudiar a San José tal cosa, porque es desde aquí con una visión futurista donde no precisamente tiene que darlo de estudios para poder proyectarse a la comunidad, de proyectarse a la generación de empleo, que lo más práctico y lo más cerca que tenemos nosotros es Grecia, que inclusive ya se podría generar hasta la posibilidad de traslado de transporte de los muchachos que están ahí porque las mismas empresas lo dan; entonces completamente de acuerdo con don Rolando, en lo que indicaba, y con usted, Don Carlos, que esto es un tema que tenemos que analizar aún más, ver de qué manera nos unimos todas las fuerzas vivas, llámese Cámara de Comercio y llámese de todos nosotros, desde la municipalidad, la Cámara de Turismo, también para enfocar a los jóvenes a que definitivamente las posibilidades que está dando el INA de capacitación para todos aquellos futuros empleados de la zona francas, está 100% habilitado. Muestra a ellos que el curso de inglés que dijimos ya superamos la cantidad de muchachos que nosotros teníamos opción, y ahí hoy con Dixon estaba viendo 7 diferentes cursos que el INA va a impartir gratis, que es lo más importante, que van a ser durante un año el curso de inglés, que es un inglés avanzado, que se lo desearía todo el mundo y principalmente gratis, con horarios que se le están amoldando a la persona que no pueda asistir en la mañana que asista en la noche, o sea, creo que se está haciendo un esfuerzo de la municipalidad para que la gente se incentive a que realmente tiene posibilidades gratis, primero que todo muy cercano es de San Ramón, ya no se traslada el Ina a las comunidades, sino a la comunidad al Ina, que es el centro que está en capacitación, ahí hay que fomentar aún más la iniciativa para que la gente se espabilé un poquito más, los muchachos se interesen, que los papás también tengan interés en que los muchachos puedan estudiar gratis en un lugar cercano, que puedan regresar a su casa, etcétera, etcétera, y que tal vez no influya mucho gasto económico para los jóvenes.

Auditor municipal: sí, solo una aclaración con respecto a la intervención de don Carlos, cuando hablamos de la calificación de intermedio y básico, en el caso de Zarcerero, obtuvimos un básico en gestión de empleo, nada más hacer la aclaración de que esa calificación es para la administración del personal de la municipalidad, entonces en este punto de gestión de empleo en un nivel básico, la tarea de Recursos Humanos es qué puedo hacer para mejorar la gestión de empleo interna? Ahora sí, el tema de empleo a nivel cantonal tiene que ver con el índice de Desarrollo Social. Entonces ahí les toca a desarrollo social, indagar qué puede hacer Zarcerero para mejorar esa parte. Indudablemente, en el tema de seguridad, es uno de los factores que son del índice de Desarrollo Social y que elevan la calificación de Zarcerero,

por la seguridad que hoy existe, sin embargo, esto es un tema no de administración, sino de control interno y por eso yo lo hago mío también, en materia de seguridad podemos estar siendo engañados, podemos estar sufriendo problemas, porque yo en el tiempo que tengo acá, 3 años, estoy escuchando preocupaciones constantes por el aumento de la inseguridad, y lo sigo escuchando, entonces estamos viviendo de una perspectiva de seguridad que quizás ya no es real, o quizás la podemos estar perdiendo si esta municipalidad no toma acciones contundentes de control, para ese flagelo que es la seguridad; imposible que Zarcerero esté protegido por una bola de cristal. Estamos rodeados de delincuencia, tarde o temprano vamos a no tener las consecuencias acá en Zarcerero, lo que hay que hacer es revisar si estás tomando las decisiones acertadas para revertir, un retroceso en seguridad, si efectivamente se está dando, hay que tener muchísimo cuidado y eso es un comentario a nivel de control interno. Muchísimas gracias.

Regidor suplente Carlos Masís: es para cerrar el comentario, uno, sí, por allá está bien, esa tema de la gestión de empleo de la municipalidad, seguro nos salimos para el sector o la parte social, desarrollo social también, además de lo que dijo Ronald, ahí es muy importante para completar el tema más o menos, que tenemos dos colegios, un colegio técnico y está otro colegio ya orientación tecnológica, de Laguna y entonces ahí me imagino que sale del recurso humano, capacitado, entonces revisar con ellos también imagino a futuro lo tendrán que hacer la malla curricular de los colegios para ver qué se adapta al entorno que se adapta, con los egresados del colegio técnico y el otro, que se adapta hacia el pueblo, que se puede esperar ante estos muchachos, puedan producir aquí porque muchos pueden terminar ahí, pero siguen en una Universidad, en una carrera afín, entonces se nos pierden, pero los que se quedan hay que ver qué pasa con esos egresados de esos colegios técnicos, el técnico que tenemos acá, después de estar ingresado, podrían ser también un valor agregado para el tema del desarrollo de empleos productivos.

Y tienes razón, don Rolando, si es cierto, eso, bueno, muestra la prensa ahí de Zarcerero en ese tema de la seguridad y entonces, como comentaba un día ahí en un tema con gentes que, lo que se debe hacer es tener una acción preventiva más fuerte, para no llegar este a tener consecuencias como otros cantones. Y hay que reforzar mucho los temas que se ha hablado aquí de los programas de sembramos seguridad y coordinaciones más fuertes con el Ministerio de Seguridad Pública y que ellos también ordene un poco verdad y que la gente no esté de paso aquí en el Cantón, sino que hay muchas aristas ahí hay muchos temas, pero sí, coordinar y tener ese esos como priorizar algunas áreas dentro del cantón, de la dinámica de la cotidianidad del cantón y priorizarlas en el tema de la seguridad, debe ser esa prevención, no permitir que la prevención ya vaya a atacar otros problemas ya más graves como los homicidios y demás y estamos a tiempo y no tampoco dejarlo pasar mucho porque ya se oye.

Presidente en ejercicio; muchas gracias don José Rolando.

3-MZ-AI-OF-0002-2024 índice de capacidad de gestión de RRHH

4- Oficio MZ-AI-OF-0004-2024 observaciones de la Contabilidad Nacional sobre matriz de autoevaluación NICSP

5- Oficio MZ-AI-OF-0005-2024 Ley 10376 Deporte y Recreación como derechos fundamentales.

6- Oficio MZ-UTGV-OF-0002-2024 Informe de labores semana del 08 al 12 de enero de 2024.

Se trabajó en la ampliación del Barrio San Luis- Barranca Código 2-11-094. Se está en construcción la rampa de aproximación del puente en ejecución, lo que se está haciendo es el puente, tiene una altura ya con su respectiva losa de concreto para la formulación de los accesos tanto de Naranjo hacia Zarcero, nosotros tenemos que rellenar un espacio de más o menos 25 m de largo por 20 de alto, que es la altura que el puente va a tener, que ser el acceso que nosotros vamos a en eso se está trabajando. Hoy estuvimos allá, hemos estado todos estos días visitando, para ver el avance de la obra que también es parte de lo que nos corresponde para poder hacer realidad el relleno que tenemos que hacer llegar con la empresa contratada, que en este caso sería la empresa constructora Herrera. Hoy estuvimos, ya está chorreándose las vigas, las barreras new Jersey, ya están los pasos peatonales, lo que falta es chorrear las vigas, la losa ya para que pasen por encima los vehículos transiten libremente, pero tenemos que tener el acceso bien ejecutado, al igual que Naranjo en el lado que les corresponde en eso se está trabajando.

También se hizo limpieza de desagües en Anateri, que se había hablado y la demarcación del casco central en la Plaza de Deportes, no hay un acceso libre, ni para Cruz Roja ni para habitantes, entonces se demarcó ahí, como ustedes lo pueden ver.

El día viernes a la tarde, fuimos a una reunión en San Ramón, ya estamos firmando un convenio con la Municipalidad de San Ramón, donde estamos marcando algunos tramos del circuito central más el camino del puente que colinda con Alto Villegas, hasta chocar al Colegio, vamos a ver si lo hacemos con la Municipalidad de San Ramón, que ya nos pidió que cuánto tiempo era lo que queríamos. Estamos pidiendo que nos ayuden durante 15 días, ya tenemos nosotros la pintura, tanto algunas demarcaciones horizontales, porque ahora hay que comprarlas algunas demarcaciones de altos, entonces que se marque el piso, por lo menos tenemos seguridad de que la gente sabe dónde tiene que estar el alto y a quien le corresponde hacerlo.

Invita a que los regidores visiten el puente para que vean que trabajo más valioso, era necesario esa inversión, es un proceso de largo tiempo para que fuéramos nosotros aceptados por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, de un importante rubro, y nosotros y Naranjo también colocar nuestra contrapartida para una ruta alterna, se está pensando en la propuesta, que en el presupuesto 2024 se van a asfaltar, un asfaltado que Naranjo lo va a hacer de Barranca hasta el puente y nosotros del puente hasta chocar con San Luis con San Luis, donde ya tendremos una ruta alterna, adicional a la que ya teníamos hasta chocar con Ramón, vuelvo a repetir, ya hablamos otra vez con San Ramón, ellos están metiendo plata en el 2024, para que nosotros también podemos llevar en efectivo, espero en Dios, por lo menos dejarlo montado para que quien venga nada más realice el proceso de asfaltado al lado allá del puente de San Luis.

Regidor suplente Carlos Masís: señor Alcalde, es que nada más hay una preguntita, para que luego las personas que nos están sintonizando, esos proyectos son parte de verdad con el Convenio con la Comisión Nacional de Emergencias.

La gente pregunta mucho en otros foros y otras veces a veces como una necesidad, en el famoso puente de aquí abajo de colochos qué nos podría hacer?

Alcalde municipal: yo lo anuncié con bombos y platillos porque fue un logro a través de mucho a través de mucho tiempo de alcaldías de la intención de que ese puente se pudiera ampliar a dos carriles, en una reunión virtual que se tuvo con la Junta directiva no me acuerdo si fue en agosto, participamos, en el cual a nosotros nos es muy grato recordar, dice que existen 260.000.000 para la ampliación sobre la vía 141, propiamente en el puente colochos, eso lo hace la Comisión de Emergencia contratando en Sicop diferentes empresas que lo vayan a hacer, ya aprobó la Asamblea Legislativa el crédito que estaba solicitando la Comisión para hacer efectivo los 345 casos pendientes de mejora en infraestructura estudiantil, en puentes, asfaltados, etcétera, que la Comisión con ese crédito lo que va a hacer es quitarle trabajo al Mopt para a generar los cambio, yo lo ratifica, el dinero para la ampliación del puente sobre la quebrada Colochos ya está en banco de proyectos de la Comisión Nacional, son ellos que lo van a realizar.

Procedo a brindar informe general de labores de la semana del 08 al 12 de enero de 2024.

1. Ampliación de camino en San Luis-Barranca(código de camino 2-11-094) y construcción de rampa de aproximación del puente en ejecución.
2. Limpieza de desagües en Anateri(código de camino 2-11-016).
3. Demarcación vial en casco central(código de camino 2-11-031).

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Camino San Luis-Barranca:





Anateri:



Casco Central:



7- Oficio MZ-AM-OF-0008-2024 Remisión de Resolución de Interés

Alcalde municipal: este es la solicitud enviada por la señora Directora de la tributación doña Lidianeth Alfaro. Este documento es sobre la resolución para la aplicación para el primer semestre del 2024. Una tasa de interés y 8,24 anual, lo que equivale al 0.6866% mensual o un 0.2,28% diario, se remite para su revisión por el Concejo. Esto es para cobrarle a las personas que están morosas. Vuelvo a repetirlo, esto se basa ella en un promedio simple de las tasas activas en los bancos comerciales del Estado, en este mismo periodo, muestra un promedio del 8.24% anual, tasa que no excede en más de 10 puntos porcentuales de la tasa activa el Banco Central y que igualmente se muestra en el cuadro final,

DIRECCIÓN TRIBUTARIA			
CUADRO PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS			
PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024			
MESES 2023	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA BÁSICA PASIVA	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA ACTIVA PARA BANCOS - SECTOR COMERCIO-	DIFERENCIA ENTRE LOS PROMEDIOS TOTALES DE AMBAS TASAS
JULIO	6.15	8.53	2.38
AGOSTO	5.91	8.36	2.45
SETIEMBRE	5.84	7.83	1.99
OCTUBRE	5.53	8.47	2.94
NOVIEMBRE	5.60	7.70	2.10
DICIEMBRE	5.36	8.56	3.20
PROMEDIO TOTAL	5.73%	8.24%	2.51%

lo que hace el departamento es basarse a la tasa básica pasiva, más un porcentaje adicional, siempre sin pasarse un 10% adicional para que las personas que están con la morosidad es el interés que se les cobra. Está rigiendo a partir del primero de enero

Presidente municipal: traigo el acuerdo redactado:

El Concejo Municipal acuerda enviar oficio MZ-AM-OF- 0002-2024, sobre la remisión de resolución de intereses, para que sea revisado y analizado por el asesor legal.

8- Oficio MZ-AM-OF-0937-2023 convenio alcantarillado IFAM

El oficio 8 es el MZ-AM-OF- 937-20232 del alcalde municipal, eso del convenio alcantarillado con el Ifam. En ese tema, se ha analizado en varias ocasiones, sin embargo, no lo hemos aterrizado. Se ha estado comentando algunas cosas; ustedes recordarán que en sesiones no muy lejanas estuvo presente la gente del IFAM haciendo una exposición virtual. Entonces nos indicaba cuál era el proceder para nosotros utilizar la figura de convenio para que nos realice todo un inventario y todo el levantamiento que tiene que hacerse por el IFAM o por una empresa ajena. Nosotros habíamos hecho aquí unas consultas con empresas que nos habían hecho, por ejemplo, el tema del plan quinquenal, esas empresas duplican el monto que está cobrando IFAM por hacer el mismo trabajo que haría una persona física o jurídica en temas de levantamiento que tenemos que hacer. Nosotros nos reunimos con la gente del IFAM, lo que expusieron y ustedes lo pudieron ver, que ellos lo que están cobrando son 16.100.000 pesos, en donde lo que a nosotros nos habían pedido el Concejo, que enviáramos 3 cosas, un informe técnico era más que demostrado, que era lo que se había expuesto por parte de William y otro señor que estuvieron, donde explicaba el trabajo que ellos podrían hacer, tiempos establecidos que ahí están.

Dos, un análisis o un criterio legal que ya está entregado a ustedes también en el documento y por último, una certificación presupuestaria de que sí se cuenta con los 16.100.000, que costaría el proceso que nos harían si ustedes lo tienen a bien de aprobarlo.

El IFAM como figura, que nos permite legalmente firmar un convenio para que ellos puedan hacerlo, eso ya no iría a Sicop , así como para contratar a una empresa porque de por sí nos va a salir más caro y muestra de la comparación que hice de empresas que nos habían hecho

llegar ofrecimientos de posibilidad de ayudarnos con ese tema, pero superaban los 32.000.000 de colones con el IFAM sería 16.100. 000. Nos están regalando algunas cosas de estudios técnicos que son valorables también y entonces ahí queda en sus manos. Nos estamos atrasando, no hemos podido firmar el Convenio porque no se había logrado llevar al Concejo la forma clara, como hoy ya se vuelve a ratificar ante ustedes de que eso es lo que queremos, exponer una vez más ante ustedes, de que los 3 requisitos que el Concejo ya ha pedido está cumplido. Criterio técnico expuesto por IFAM, que ustedes lo entendieron perfectamente y digo si hay alguien que no ha entendido todavía que no lo diga para volverlo a ratificar; dos, el análisis legal que le pidieron a la señorita Alexandra, que ya se les brindó y tres, que era lo más preocupante, que teníamos contenido presupuestario que sí existe y está ahí para proceder a firmar el convenio y automáticamente se le pagaría; a ellos se le va a ir pagando de acuerdo como va avanzando el pedido de solicitud de ayuda

Presidente municipal: vamos a tomar un acuerdo:

El Concejo Municipal, acuerda autorizar al alcalde municipal, el señor Ronald Araya Solís, cédula de identidad 2-363-393, para que firme el convenio "Oferta de Servicios de Asistencia Técnica – OSAT diseños y actualización de alcantarillado pluvial", con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM) , por un monto de dieciséis millones, setenta y dos mil, cuatrocientos treinta y ocho colones, con dieciséis céntimos, (¢16.072.438, 16). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión la comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera ,Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

9- Oficio MZ-UTGV-OF-0003-2024 Pago por Compra de materiales Constructora Herrera S.A.

Alcalde municipal: ustedes recordarán que nosotros tenemos una contratación por demanda con la empresa Consultora Herrera, para lo que son compra de agregados, piedra bola, lastre, base, subbase, piedra cuarta, piedra quinta, todo lo correspondiente agregados. Nosotros teníamos una compra el año pasado que ya la gastamos, digamos, sí, ya la aplicamos en los diferentes proyectos por un monto de 24.880.287,92 voy a permitirme leer el documento:

MZ-UTGV-OF-0003-2024

Señor:

Ronald Araya Solís

Alcalde municipal

Asunto: Solicitud de pago a Constructora Herrera Sociedad Anónima

Un cordial saludo,

Mediante el presente oficio, procedo a solicitar de la manera más atenta y respetuosa el pago a Constructora Herrera Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101125558, por el monto de ¢24.881.287,92(veinticuatro millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y siete colones con noventa y dos céntimos), factura 00100001010000025573 correspondiente a la compra de agregados para el mantenimiento rutinario de vías de comunicación solicitado mediante la orden de pedido 0822023000400029 cuyo número de procedimiento es el

2022LN-000003-0021300211; lo anterior se solicita debido a que, se recibió a satisfacción en tiempo y forma el material solicitado.

Se adjunta factura y el listado de boletas de pedido.

Suscrito por el funcionario José Fabián Jiménez Rodríguez, director de la unidad técnica de gestión vial, se remite para análisis y posterior aprobación, según su valoración.

Lo anterior se solicita ya que se realizó a satisfacción en tiempo y forma, el material solicitado. Entonces se adjunta la factura la boleta de pedidos, estos fueron los pedidos que se hicieron a dicha empresa y la cantidad de metros cúbicos que fueron lo solicitado. El registro de las boletas del proyecto y presentan también la factura que la pueden ver desglosada de la compra, estamos hablando de que aquí viene la factura, la cantidad de metros que fueron transportados de acuerdo a la cantidad de las boletas que suman los 500 M.

Presidente en ejercicio: presenta el acuerdo:

El Concejo Municipal acuerda el pago de la factura 00100001010000025573, por el monto de veinticuatro millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y siete colones con noventa y dos céntimos (¢24.881.287,92), para el pago a Constructora Herrera Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101125558. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

10- Oficio MZ-AI-OF-0001-2024 control de fondos y actividades públicos transferidos a sujetos privados

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El señor Ronald Araya Solís, procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Hay una Comisión que es la que se ha encargada por mucho tiempo de llevar a cabo la administración de la plaza como activo municipal. Dichosamente ya tenemos el Reglamento, una vez que esté publicado, eso lo podríamos generar por medio de convenio, ceder todos los activos deportivos que nosotros tengamos, las plazas que tenemos como activos municipales, que las vamos a trasladar para que sean administradas por el Comité de Deportes y también por subcomités de deportes, que tienen las diferentes comunidades, por ejemplo Lajas, es un activo municipal. En este momento la Asociación de desarrollo, se encarga de llevar un procedimiento de limpieza, chapearla, para darle el uso adecuado. No hay campeonatos de fútbol, no hay gastos que genere ninguna situación, ni hay ingresos tampoco, porque lo yo creo que pierde más la comunidad cada vez que chapen la plaza. La Asociación de Desarrollo paga todo, entonces lo que queremos ahora es que a través del convenio que vamos a firmar con el Comité de Deportes, de acuerdo a lo que dice el Reglamento, todas esas plazas irán a pasar a ser administradas por el Comité de Deportes, que a la vez tiene que conformar subcomités, es porque no va a poder hacerle frente todo. En Zarcero hay un comité que se conformó hace mucho tiempo y que renunciaron dos personas, lo cual está en este momento está incompleto.

Entonces yo sugiero a raíz de que quieren hacer unas actividades ahí, en la plaza, principalmente deportivas, yo sugiero a 5 personas que son 3 de las que están ahorita y dos adicionales para que formen parte del comité administrador de la plaza hasta que se publique y se le firme el convenio con el Comité de Deportes, ellos ya están anuentes a que una vez que esté publicado el Reglamento, el Comité de Deportes, que ya hablé con algunos de ellos están anuentes a que estas 5 personas formen parte del subcomité. Las actividades las realiza el subcomité, pero todo, todo, todo lo que genere es el Comité de Deportes quien da el visto bueno, como tiene ahorita por decir algo el convenio que tiene el Comité de Deportes de San Carlos con convenio para las diferentes actividades que tienen ahí el estadio municipal con el Comité de Deportes, que lo administra, ahí juega el equipo de Primera División con convenio también con la municipalidad y eso es lo que yo quiero.

Hay 5 personas interesadas en formar parte y dar seguimiento de lo que tiene en este momento, ese comité estaría conformado y la nota viene para ustedes, dirigida a la siguiente manera, señores Concejo Municipal, estimados señores, reciba un cordial saludo, sirva la presente para comunicarles que los abajo firmantes deseamos continuar perteneciendo al Comité de Plaza de Zarcero. Tenemos varios proyectos que tenemos pendientes de realizar para mejorar la cancha y sus instalaciones, por lo que solicitamos se nos juramente ya que ingresaron dos nuevos miembros y deseamos iniciar este año en regla. Agradeciendo la atención prestada, esta nota se despide Carlos Fernández Umaña, que sería representante de la municipalidad, que es el colaborador nuestro en el cementerio, que es un requisito que tiene que existir, cuando es un activo municipal que está siendo mi trabajo tiene que ver por lo menos una persona al frente de la municipalidad y en ese caso está él, y por supuesto que estoy yo detrás de todos los demás dándole seguimiento. También está Edwin Arguello Solano, Don Reinaldo Quirós Vázquez, Roberto Argüello Zúñiga y Gerardo Retana Vargas, aquí están los números de cédula de los muchachos, fotocopias de las cédulas, para que ustedes los conozcan. Pero si quiero por favor, que de ser posible hoy quede aprobado esto porque ya han venido trabajando desde hace mucho tiempo en la formulación de un campeonato de fútbol.

Ahora bien, todos los ingresos que se dan en cada uno de los campeonatos están estipulados en que se gastaron, ellos tienen una documentación pendiente de entregarnos, de las mejoras que han hecho, ellos tienen todo, inclusive la copia del pagaré que ellos habían firmado con una persona ajena, pero ahí la municipalidad no tenía nada que ver porque ellos quedaron en que las mejoras que han hecho las cancelan por su cuenta y ya lo cancelaron, entonces esta comisión lo que quiere es darle seguimiento porque están planeando un campeonato a partir de la próxima semana y lo que necesitamos es que nos den el visto bueno para que si ellos a ustedes les parece, estas 5 personas que están anuentes a participar y colaborar, puedan venir la próxima semana para juramentarse.

Entonces eso es lo que quería comentarles, señores del Concejo, vuelvo a repetir, sería mientras tanto el Concejo Municipal opta por darme la oportunidad de firmar un convenio con el Comité de Deportes para que sean los administradores de entes deportivos y que están anuentes a formar subcomités para que ellos les ayuden a luchar en los campeonatos y todo lo que consiste en todos los diferentes activos municipales deportivos.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es para hacer una preguntita, ese subcomité o ese comité ciudadano que se va a nombrar ahora, puede ser el subcomité a futuro, también quería preguntarle, ellos se organizan por tesorero y todo para llevar bien, ellos mismos se nombran entre sí?.

Alcalde municipal: el Comité primero que todo tiene que permitírsele que se conforme como tal. Ellos están pidiendo que se le dé oportunidad de integrar a dos más, que se les vuelva a juramentar para que tenga más solidez y más participación, el Comité de Deportes, que existe un grupo interesado, ellos los conocen y que podría formar parte de la posibilidad de que sea el subcomité que administre la plaza, por medio del acuerdo que ellos también tienen presidente, vicepresidente, tesorero, fiscal y un vocal, mínimo 5 figuras son las que tienen que estar.

Síndica de Zapote Sonia Valenciano: la preguntita mía era, por ejemplo, ayer tuvimos la Asamblea General en Lajas, hay un Comité de Deporte, se había formado así un año y la asociación ayer les dijo que ellos no pueden manejar dineros, que son como subcomité de la de la asociación, ellos son los que se encargan de todo de la plaza, si juegan en el gimnasio pagan la luz, recogen una cuota, pagan la luz y les va quedando así un poquillo de plata, de ahí compran la gasolina, han pagado arreglar la chapoteadora, que es un pedazo ahí, pero bueno, ya la han arreglado como dos veces, pagan con guaraña a un muchacho ahí que la chapé, entonces mi pregunta es, con ese convenio, la municipalidad le cede al Comité Cantonal de Deportes todas esas canchas.

Alcalde municipal: sí lo que hace es formar subcomités en las comunidades.

si ya Lajas lo tiene y el Comité de Deporte lo acepta, ese podría ser el subcomité que trabajaría sobre los activos municipales deportivos, el gimnasio no es un activo municipal, solo la plaza.

Síndica de Zapote Sonia Valenciano: ellos corren por ese lado para mantener la plaza, pero entonces mi pregunta, ¿es por qué es que no se lo asignan a las asociaciones? no al Comité cantonal de deportes?

Alcalde municipal: parte de lo que indicaba antes don Rolando del control interno es que todos esos activos pasen a ser administrados por el Comité de Deportes. Ahora bien, el Comité de deporte lo que hace es que junto con ustedes, cómo subcomité, lo que hacen es realizar actividades, los dineros, sí los administra el Comité de Deportes, hasta que esté el convenio, por eso lo que se ha hecho ahorita sabemos que no está mal, tampoco está bien, digamos que no había una proyección económica de ingresos por la plaza de millones, no es un partido cada muerte de obispo, sin menospreciar su comunidad y lo que gastan más es en chequear la plaza, eso es un tema que eso es un tema que tenemos que llevarlo precisamente, ahora. ¿Cómo se ha dado la oportunidad? en algunos casos, como San Luis que había hecho no sé qué gestión, que es cancha de la Asociación de Desarrollo, no sé cuál es el tema, al igual que la Laguna. Que al igual a otra es que están ahí entre la posibilidad de que puedan formar parte, pero lo que sí recomienda auditoría es que todos esos activos pasen a ser administrados, por eso el Reglamento, por eso el Convenio que vamos a ustedes que me dio

la oportunidad de firmarlo y ya el Subcomité de Deportes lo que va a hacer es darle continuidad a lo Hay una Comisión que es la que se ha encargada por mucho tiempo de llevar a cabo la administración de la plaza como activo municipal. Dichosamente ya tenemos el Reglamento, una vez que esté publicado, eso lo podríamos generar por medio de convenio, ceder todos los activos deportivos que nosotros tengamos, las plazas que tenemos como activos municipales, que las vamos a trasladar para que sean administradas por el Comité de Deportes y también por subcomités de deportes, que tienen las diferentes comunidades, por ejemplo Lajas, es un activo municipal. En este momento la Asociación de desarrollo, se encarga de llevar un procedimiento de limpieza, chapearla, para darle el uso adecuado. No hay campeonatos de fútbol, no hay gastos que genere ninguna situación, ni hay ingresos tampoco, porque lo yo creo que pierde más la comunidad cada vez que chapen la plaza. La Asociación de Desarrollo paga todo, entonces lo que queremos ahora es que a través del convenio que vamos a firmar con el Comité de Deportes, de acuerdo a lo que dice el Reglamento, todas esas plazas irán a pasar a ser administradas por el Comité de Deportes, que a la vez tiene que conformar subcomités, es porque no va a poder hacerle frente todo. En Zarceró hay un comité que se conformó hace mucho tiempo y que renunciaron dos personas, lo cual está en este momento está incompleto.

Entonces yo sugiero a raíz de que quieren hacer unas actividades ahí, en la plaza, principalmente deportivas, yo sugiero a 5 personas que son 3 de las que están ahorita y dos adicionales para que formen parte del comité administrador de la plaza hasta que se publique y se le firme el convenio con el Comité de Deportes, ellos ya están anuentes a que una vez que esté publicado el reglamento, el Comité de Deportes, que ya hablé con algunos de ellos están anuentes a que estas 5 personas formen parte del subcomité. Las actividades las realiza el subcomité, pero todo, todo, todo lo que genere es el Comité de Deportes quien da el visto bueno, como tiene ahorita por decir algo el convenio que tiene el Comité de Deportes de San Carlos con convenio para las diferentes actividades que tienen ahí el estadio municipal con el Comité de Deportes, que lo administra, ahí juega el equipo de Primera División con convenio también con la municipalidad y eso es lo que yo quiero.

Hay 5 personas interesadas en formar parte y dar seguimiento de lo que tiene en este momento, ese comité estaría conformado y la nota viene para ustedes, dirigida a la siguiente manera, señores Concejo Municipal, estimados señores, reciba un cordial saludo, sirva la presente para comunicarles que los abajo firmantes deseamos continuar perteneciendo al Comité de Plaza de Zarceró. Tenemos varios proyectos que tenemos pendientes de realizar para mejorar la cancha y sus instalaciones, por lo que solicitamos se nos juramente ya que ingresaron dos nuevos miembros y deseamos iniciar este año en regla. Agradeciendo la atención prestada, esta nota se despide Carlos Fernández Umaña, que sería representante de la municipalidad, que es el colaborador nuestro en el cementerio, que es un requisito que tiene que existir, cuando es un activo municipal que está siendo administrado, tiene que ver por lo menos una persona al frente de la municipalidad y en ese caso está él, y por supuesto que estoy yo detrás de todos los demás dándole seguimiento. También está Edwin Arguello Solano, Don Reinaldo Quirós Vázquez, Roberto Argüello Zúñiga y Gerardo Retana Vargas, aquí están los números de cédula de los muchachos, fotocopias de las cédulas, para que

ustedes los conozcan. Pero si quiero por favor, que de ser posible hoy quede aprobado esto porque ya han venido trabajando desde hace mucho tiempo en la formulación de un campeonato de fútbol.

Ahora bien, todos los ingresos que se dan en cada uno de los campeonatos están estipulados en que se gastaron, ellos tienen una documentación pendiente de entregarnos, de las mejoras que han hecho, ellos tienen todo, inclusive la copia del pagaré que ellos habían firmado con una persona ajena, pero ahí la municipalidad no tenía nada que ver porque ellos quedaron en que las mejoras que han hecho las cancelan por su cuenta y ya lo cancelaron, entonces esta comisión lo que quiere es darle seguimiento porque están planeando un campeonato a partir de la próxima semana y lo que necesitamos es que nos den el visto bueno para que si ellos a ustedes les parece, estas 5 personas que están anuentes a participar y colaborar, puedan venir la próxima semana para juramentarse.

Entonces eso es lo que quería comentarles, señores del Concejo , vuelvo a repetir, sería mientras tanto el Concejo Municipal opta por darme la oportunidad de firmar un convenio con el Comité de Deportes para que sean los administradores de entes deportivos y que están anuentes a formar subcomités para que ellos les ayuden a luchar en los campeonatos y todo lo que consiste en todos los diferentes activos municipales deportivos.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es para hacer una preguntita, ese subcomité o ese comité ciudadano que se va a nombrar ahora, puede ser el subcomité a futuro, también quería preguntar, ellos se organizan por tesorero y todo para llevar bien, ellos mismos se nombran entre sí?.

Alcalde municipal: el Comité primero que todo tiene que permitírsele que se conforme como tal. Ellos están pidiendo que se le dé oportunidad de integrar a dos más, que se les vuelva a juramentar para que tenga más solidez y más participación, el Comité de Deportes, que existe un grupo interesado, ellos los conocen y que podría formar parte de la posibilidad de que sea el subcomité que administre la plaza, por medio del acuerdo que ellos también tienen presidente, vicepresidente, tesorero, fiscal y un vocal, mínimo 5 figuras son las que tienen que estar.

Síndica de Zapote Sonia Valenciano: la preguntita mía era, por ejemplo, ayer tuvimos la Asamblea General en Lajas, hay un Comité de Deporte, se había formado así un año y la asociación ayer les dijo que ellos no pueden manejar dineros, que son como subcomité de la de la asociación, ellos son los que se encargan de todo de la plaza, si juegan en el gimnasio pagan la luz, recogen una cuota, pagan la luz y les va quedando así un poquillo de plata, de ahí compran la gasolina, han pagado arreglar la chapoteadora, que es un pedazo ahí, pero bueno, ya la han arreglado como dos veces, pagan con guaraña a un muchacho ahí que la chapé, entonces mi pregunta es, con ese convenio, la municipalidad le cede al Comité Cantonal de Deportes todas esas canchas.

Alcalde municipal: sí , el Comité de Deporte lo acepta, ese podría ser el subcomité que trabajaría sobre los activos municipales deportivos, el gimnasio no es un activo municipal, solo la plaza.

Síndica de Zapote Sonia Valenciano: ellos corren por ese lado para mantener la plaza, pero entonces mi pregunta, ¿es por qué es que no se lo asignan a las asociaciones? no al Comité Cantonal de deportes?

Alcalde municipal: porque son activos municipales, parte de lo que indicaba antes don Rolando del control interno es que todos esos activos pasen a ser administrados por el Comité de Deportes. Ahora bien, el Comité de deporte lo que hace es que junto con ustedes, cómo subcomité, lo que hacen es realizar actividades, los dineros, sí los administra el Comité de Deportes, hasta que esté el convenio, por eso lo que se ha hecho ahorita sabemos que no está mal, tampoco está bien, digamos que no había una proyección económica de ingresos por la plaza de millones, no es un partido cada muerte de obispo, sin menospreciar su comunidad y lo que gastan más es en chequear la plaza, eso es un tema que eso es un tema que tenemos que llevarlo precisamente, ahora. ¿Cómo se ha dado la oportunidad? en algunos casos, como San Luis que había hecho no sé qué gestión, que es cancha de la Asociación de Desarrollo, no sé cuál es el tema, al igual que la Laguna, al igual a otra es que están ahí entre la posibilidad de que puedan formar parte, pero lo que sí recomienda auditoría es que todos esos activos pasen a ser administrados, por eso el Reglamento, por eso el Convenio que vamos a ustedes que me dio la oportunidad de firmarlo y ya el Subcomité de Deportes lo que va a hacer es darle continuidad a lo que han venido haciendo, en una forma más ordenada y mejor controlada, es lo que se requiere,

Síndica de Zapote: sí, pero por ejemplo, si en una comunidad que pertenezca que ahora ya va a ser al Comité cantonal de Deportes, hacen una actividad, digamos que le digo, que con escuelas de fútbol, una campeonato relámpago de un día se hicieron ventas, es plata a quien pasa.

Alcalde municipal: ahí sí me está preguntando cosas que yo no sé cómo contestársela, por ejemplo, si hay un partido de fútbol donde la escuela de fútbol me está haciendo una actividad como usted dice, casi creo que las ventas que realizaron durante el partido o los partidos son especialmente para la escuela de fútbol. Por eso sería como hilar muy delgado ahorita en darle soluciones de cómo va a proceder, el Reglamento, no lo tengo a mano y lo que sí entiende muy claramente el Comité de Deportes y ellos lo van a aceptar porque ya me dijeron, es la administración de esos digamos que complejos deportivos o canchas deportivas, principalmente de fútbol, en donde lo que se va a hacer es darle un seguimiento por medio del Comité, el Comité conforma subcomités que en las comunidades hay, ustedes van Palmira y alguien está encargado de chequear la plaza, usted va La Brisa, va a donde sea a San Luis, Anateri, donde sea, eso es lo que se le quiera, ya el Comité de Deportes, sí podría equiparse de instrumentos válidos para que no sea una chapeadora, sino que sean chapulín, que pueda ser que el Comité de Deportes lo compre y se lo facilite a todas las comunidades para que chapen con chapulín. Si eso va a ir de la mano con el Reglamento, que ya lo vamos a publicar para darle más formalidad a este tema.

1-El Concejo Municipal acuerda aceptar a los 5 miembros del Comité de Plaza de Zarcero, Carlos Fernández Umaña, cédula de identidad 2 375 151, Edwin Argüello Solano, cédula de identidad 2 456 942, Reinaldo Quiroz Vásquez, cédula de identidad 2 264 648, Roberto

Argüello Zúñiga, cédula de identidad 2 580 219, Gerardo Retana Abarca, cédula de identidad 2 452 258, y se les invita para su juramentación para el próximo martes 23 de enero del 2024 a las 5. Dicha aceptación sería hasta que se firme el Convenio con el Comité Cantonal de Deporte. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión la comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

Regidor propietario Óscar Corella: es que hicieron un arreglo ahí en la esquina, no sé qué creo que están reparando.

Alcalde municipal: a raíz de la reparación que se había hecho, han habido 3 caídas. Que gracias a Dios no ha pasado nada, a principalmente a adultos mayores, porque los adultos mayores ingresan de la acera de en frente, por la calle, cruzan tal vez por la parte más inadecuada, a raíz de que 3 caídas nos avisaron de que algo podría suceder, fue cuando yo di la orden de que se le pararan esas rampas. Y se van a hacer casi que la altura de la carretera como unas modificaciones para que la Ley 7600 le permita a los no videntes pasar, a las personas adultas mayores, a las 7 ruedas, por eso que están viendo que empezamos hoy el deterioro de cierto espacio aquí en la esquina del mercado y vamos a proceder en lo que esta semana a la otra para que quede listo y que gracias a Dios nunca pasó nada con las caídas de la gente. Hoy se empezó a hacer una remoción de escombros que están ahí, mañana empieza la chorreada de la primera rampa de las dos rampas que se van a condicionar para los adultos mayores y la Ley 7600.

Regidor propietario Óscar Corella: iba pasando por ahí, había una gente molesta, sí me parece a mí que faltó un poquito más de seguridad. Porque pusieron un zinc, una tablilla, y si uno se para ahí se desfonda y es el problema más grande, esperemos que no suceda nada.

Alcalde municipal: ellos empezaron hasta la tarde, yo no me di cuenta. Antes pasé por ahí no tuve esa visión, mañana a partir de las 7, ya están chorreando las dos, esa para empezar con la otra. Sin embargo, fue a raíz de una observación que tuve que ver desgraciadamente cuando cayó una señora y me disculpé con ella, pero sí, las señora no miden las consecuencias y pasan también por la parte más alta, cruzan hacia el parque por donde existe un gran espacio entre la acera y el caño y la señora se pasan por ahí, lo ideal sería que pasarán por ahí arriba, solamente así se aprende de que desgraciadamente se cayeron y dichosamente no pasó nada, entonces, por eso es que estamos procediendo a reparar esos puntos estratégicos y que es una emergencia.

Regidor propietario Óscar Corella: sería importante que usted diera una información que se vio en junta vial, sobre los caminos que se van a ejecutar con los bacheos, hay gente que está preguntando.

Alcalde municipal: dentro del procedimiento de compra de asfalto, de mezcla asfáltica, que ya se hizo, ya se aprobó una empresa, lo que esperamos es que entre Vanessa de vacaciones, que creo que es a finales de esta semana, o principios de la otra semana, donde Fabián, lo que le hace son órdenes de compra para que ella proceda a realizarlas, entre lo que me acuerdo,

que no voy a dar el orden de los dónde va, porque eso ya está estipulado en la junta vial era una reparación en la Calle la máquina, vamos a hacer un bacheo con todos los huecos que tiene, ya se invirtió en la parte de arriba, que fue asfaltado, carpeta asfáltica y cunetas que está quedando perfecto y lindísimo, los invito a que se den una vuelta por ahí para que vean cómo está quedando, aunque eso y la seguridad que está dando a los que por ahí transitan en una carretera muy amplia que está quedando prácticamente a 10 m. Porque así lo medí ayer entre cunetas y carpeta, después se va a hacer un bacheo en la Laguna – Tapasco, en Laguna y Palmira ,en Tapasco y Palmira en Lajas, la segunda entrada allá, en El Carmen y también un bacheo en el sector los Alpes, entre otras cosas, que me acuerdo, creo que usted antes, tal vez alguno por fuera, pero estoy de manera. Eso va a ser de acuerdo a la disponibilidad de la cantidad de toneladas métricas que está comprando la unidad técnica y la idea es que con eso podamos hacer un bacheo bastante bueno antes de que empiece el invierno, para no se deteriore más.

Recordemos que el Concejo no había aprobado la prórroga para con la empresa que estaba contratada para hacer los bacheos y para hacer la construcción de nuevas carpetas asfálticas, sin embargo, se los comento y que quede en actas, la empresa ya presentó una apelación en donde dice que ellos sí tienen el derecho, que si el Concejo no lo avaló fue porque desconocían algún término legal y que ellos sí están de ley para poder pedirle al Concejo, o que se retracte o que les permitan la ampliación de la prórroga, sin embargo, ese tema es legal que ya hoy estuvimos viendo ahí, que tendrá que llegar al Concejo, para que el Concejo también con la asesoría legal, nos pongamos en contacto para ver de qué manera, pues ojalá que la empresa no nos denuncie, pero ellos dicen que sí tienen todas las de ganar y vamos a escuchar las dos partes, tanto la de ellos como defendiéndose, por qué el Concejo no les aprobó la prórroga a como nosotros, porqué tendríamos que dar la opción si así lo indica.

Regidor propietario Óscar Corella: sí, no ha dado inicio a esos, bacheos por motivo del puente Alcalde municipal: tenemos una prioridad número 1 ahorita que es el relleno de los accesos al puente del lado que nos corresponde a nosotros por Zarcero, que es el lado de San Luis, ahí ya la empresa prácticamente está por chorrear la losa y poner los pasos peatonales y poner la barras new yersy, y todo eso, ya eso es ajeno a nosotros. El compromiso era hacer el relleno de los ingresos al puente. Vuelvo a repetir, a nosotros nos corresponde y colocar más o menos 230 m3., que lo que se está haciendo es un empedrado a ambos lados del puente, por eso los invito a todo el pueblo que quiera conocer el barrio ese, que está muy bonito ahora y el informe lo bridaremos cuando ya esté el acceso por parte de nosotros, compactado, con el empedrado que estamos haciendo a cada uno de los de los accesos, para que ya después proceda con el presupuesto 2024 hacer el asfaltado que se corresponde hacer ahí.

Es por eso que no hemos tenido oportunidad de ir a diferentes comunidades. Una vez que se acabe la compactación de los accesos al puente, se va a proceder con la misma maquinaria municipal y con los mismos funcionarios hacer los bacheos en las diferentes comunidades. Como indica don Oscar, Fabián lo que lo está atrasando es únicamente terminar ese tema que puede ser máximo 15 días, poniéndole mucho, entonces ya definitivamente lo que hay que hacer son los cortes a los huecos que están feos, hacer un paño bonito o hacer un relleno

elegante donde no se logre ver huecos hacia arriba, sino que estén bien compactados y bien ejecutados.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es que no escuché bien si se va a hacer el bacheo entre el camino a Tapezco-Palmira, hay una partecita muy fea.

Acalde municipal: sí, señora es que esa parte no se ha terminado, son como unos 200 m que está en el primer proyecto que se hizo de Tapesco hasta Forjadores del Futuro y el segundo que empezó, desde Palmira centro hasta 100 M antes de Forjadores del Futuro, los 200 M que están llenos de huecos, esos sí se van a hacer.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: y en otro tema, quería hablarle, que recordemos que no se aprobó la prórroga, pero no fue el Concejo en pleno que no la probó

Alcalde municipal: independientemente de quién fuera, lo que se pretende hacer, es que la empresa, está objetando que sí puede, sí puede darse la prórroga. Sin embargo, vuelvo a repetir, es un tema que empezó ya en análisis de asesoría legal. Ellos quieren una audiencia con el Concejo para explicarles, nosotros le pedimos que nos dejaran analizar bien todo lo que están diciendo, que puede ser posible yo no estoy diciendo que no, que tenga la razón o no, hasta que no tengamos ya las dos partes y los dos criterios legales, tanto de la empresa de ellos como del asesor del Concejo, como la asesoría de la administración o de la municipalidad, entonces, independientemente de quién no votó, o quién votó, ellos están anuentes a que hay que analizar que si podría dar, entonces estamos a la espera de que se dé el análisis por parte de los 3 partes. Alcalde municipal: el día jueves que andábamos en San José, haciendo una consulta en Ayudas Comunales y dejando la planificación que corresponde a la unidad técnica anualmente, para que empiecen los desembolsos, veníamos de camino cuando recibimos una llamada del ingeniero que le corresponde ahorita velar por el proyecto en Anateri, después de que prácticamente nos habían dicho que en febrero se iba a generar la contratación de la empresa, no vamos a seguir vendiendo, metiéndole humo a los vecinos de Anateri y lo invitamos precisamente para que el jueves a las 10:00 H de la mañana tenemos reunión con la fuerzas vías de Anateri para que él nos diga cómo algo, por dónde va el rumbo del proyecto, que está vivo, no ha caído, sin embargo, no está específicamente detallado, es cuando van a realizar las obras, entonces, yo me comuniqué con don Carlos Masís y el dije que por favor, organizara la comunidad, que sea por medio de la asociación de desarrollo y algunos vecinos interesados, que quiera interesarse en llegar a la reunión, donde este señor va a exponer cuál es el trámite, o por dónde va el rumbo del proyecto Mopt- Bid, que son los 2.5 km que se van a hacer adicional a lo que ya se hizo. Si algún regidor quiere ir, bienvenido sea, va a estar presente Fabián, Giovanni, que es el colaborador de Fabián y que es parte, que ha estado haciendo los proyectos dando el seguimiento, don Carlos, por supuesto que va a estar allá y si algún regidor quiere acompañarnos, en buena hora. Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos finaliza la sesión.

YERLIN LORENA ARAYA ARAYA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE EJERCICIO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL